**Constituyen en su objeto las siguientes actividades :**

* Promocionar y fomentar los mecanismos, así como realizar las actividades, que contribuyan al desarrollo y expansión de la isla de Gran Canaria y/o de sus empresas, tales como lo relacionado con la economía, en general, y, en particular, con el turismo, el comercio, el transporte, la energía, la logística, el urbanismo, el medioambiente, las infraestructuras, las tecnologías, la agricultura, ganadería y pesca, el vino, el deporte, la cultura y el patrimonio histórico-artístico, pudiendo a tales efectos realizar toda clase de actividades, estudios, análisis económicos, financieros y estructurales.
* Promocionar la cooperación de empresas. El asesoramiento y la gestión en los campos fiscal, económico, jurídico, comercial, financiero, laboral, contable e informático de inversiones a empresas unipersonales o pluripersonales, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas. Asistencia gerencial y administrativa e intermediación en la gestión de empresas.
* Organizar, promocionar y coordinar las actividades de documentación, estudios e investigación y gestión de ayudas previstas por la Unión Europea, el Estado, la Comunidad Autónoma de Canarias, los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos.
* Realizar, tanto para particulares como para entidades públicas o privadas, la promoción, construcción, gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización de terrenos y de obras de infraestructuras.
* Realizar, tanto para particulares como para entidades públicas o privadas, la promoción turística, explotación, administración, gestión y dirección de establecimientos de hostelería, turismo y ocio de cualquier tipo, incluidos asentamientos rurales y agrícolas, y espacios forestales.
* Comprar y vender inmuebles rústicos y urbanos, su promoción, construcción y urbanización y explotación directa o en régimen de alquiler o arrendamiento de toda clase.
* Realizar estudios urbanísticos y de planeamiento, incluyendo en ellos la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización y edificación, así como la iniciativa y actuaciones para su tramitación y aprobación.
* Desarrollar actividad urbanizadora, que puede alcanzar tanto a la promoción de la preparación de suelo como a la iniciativa y actuaciones para su tramitación y aprobación; a la gestión del patrimonio; a la realización de obras de infraestructuras y dotación de servicios o equipamientos; o a la gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la ordenación o de la urbanización; y la gestión urbanística y la ejecución de los planes de ordenación, y edificación.
* Realizar valoraciones inmobiliarias.
* Constituir inventarios de bienes de entidades públicas y privadas.
* Constituir un banco de datos sobre planeamiento urbanístico, así como de bienes inmuebles aptos para el planeamiento.
* Desarrollar actividades medioambientales y de fomento de la defensa de la naturaleza, así como gestiones y actuaciones, inclusive de inversión en el área ecológica y medioambiental, dentro de las que cabe incluir las relacionadas con la diversidad cinegética, flora, fauna, ecología, hábitat naturales, biodiversidad, ecosistemas, montes, protección del paisaje, espacios naturales protegidos, contaminación ambiental, impacto ambiental, divulgación y difusión de materias medioambientales, tratamiento de los residuos, gestión y ordenación de los usos del litoral y de los espacios naturales marinos, y de los recursos hidrológicos, así como protección civil, tareas complementarias de salvamento y rescate terrestre o marítimo y actuaciones de carácter forestal.
* Realizar todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, de desarrollo rural, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales.
* Elaborar estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica y formativa, en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, de acuicultura y pesca, así como para el mejor uso y gestión de los recursos naturales.
* Realizar todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios, elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica en materias de deporte, cultura y patrimonio histórico-artístico.
* Realizar todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios, elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica en materia de nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, en su relación con la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente.
* Organizar y/o realizar Ferias, Congresos, Simposiums, Jornadas, Cursos y Actividades económicas, culturales y/o formativas, y de cualquier otro tipo, encaminadas a la promoción y desarrollo de sus propios fines societarios, así como cualquier actividad de difusión de los materiales relacionados directamente con la actividad de la propia empresa.
* Llevar a cabo análisis y propuestas en materia energética, así como la gestión de toda clase de recursos energéticos.
* Alquilar y/o ceder temporalmente, a terceras personas, instalaciones y servicios para la realización de actividades y actos, relacionados con el objeto de esta sociedad.
* Gestionar, conservar y mantener el patrimonio propio y ajeno, relacionado con la actividad de la sociedad.
* Apoyar a las pequeñas y medianas empresas mediante inversiones financieras, instrumentos financieros y otras líneas de financiación destinadas al desarrollo de sus proyectos. (modificación de julio de 2018)